

## **TÉRMINO DE REFERENCIA**

### **CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL EN AGRICULTURA RESILIENTE AL CLIMA (ARC)**

#### **TDR No. 007/2021 - DAKI- Vivo semiárido**

FUNDAPAZ, organización de la sociedad civil, domiciliada en Castelli 12 2do A, Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-55748816-9, firmó un Convenio de Donación n°. 2000002810 con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con el objetivo de ejecutar el Proyecto DAKI - Semiárido Vivo, en convenio con Asociación Programa Un Millón de Cisternas para el Semiárido (AP1MC) de Brasil y de la Fundación Nacional de Desarrollo (FUNDE), con sede en El Salvador.

#### **1. DEL OBJETO DEL TÉRMINO DE REFERENCIA**

Contratación de un Asesor de Comunicación Social para apoyar la Gestión del Componente 2 en el proceso de implementación del Programa de Capacitación en Agricultura Resiliente al Clima del Proyecto DAKI-Semiárido Vivo. Las actividades desarrolladas prevén la coordinación y creación de materiales didácticos (escritos y audiovisuales) para los procesos de formación y que serán utilizados en clases sincrónicas y asincrónicas, en trabajos intermodulares y en planes de acción durante el período de multiplicación (post-curso). Trabjará con un equipo pedagógico para convertir contenidos pedagógicos en materiales didácticos, siendo responsable de los servicios de maquetación, ilustración y edición de videos y audios para uso pedagógico dirigidos a diferentes públicos, entre ellos agricultores y agricultoras familiares.

#### **2. DEL MARCO DEL CONTRATO**

El Proyecto DAKI - Semiárido Vivo opera en tres regiones semiáridas de América Latina: la región del Gran Chaco (Argentina, Paraguay y Bolivia), el Corredor Seco Centroamericano (El Salvador) y la región semiárida de Brasil.

Iniciado en julio de 2020, con una duración de 04 años, el objetivo general del proyecto es desarrollar capacidades institucionales para ayudar a las tres regiones

semiáridas de América Latina a adaptarse al cambio climático. Su objetivo específico es desarrollar la asistencia técnica adecuada y las capacidades de extensión rural para abordar estos desafíos mediante la implementación de programas de capacitación enfocados en la agricultura resiliente al clima (ARC), materiales didácticos y productos de conocimiento para permitir a los/as educadores/as y estudiantes difundir prácticas y experiencias exitosas .

DAKI - Semiárido Vivo está estructurado en 03 componentes: 1) Análisis y sistematización de agricultura resiliente al clima (ARC); 2) Capacitación y desarrollo de capacidades; y 3) Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación, comunicación y cooperación Sur-Sur.

La contratación de de esta consultoría está incluida en el Componente 2: Capacitación en Agricultura Resiliente al Clima, en diálogo con el conjunto de los tres componentes del proyecto.

### **3. DE LOS ANTECEDENTES Y EL CONTEXTO DEL PROYECTO**

El cambio climático está planteando serios desafíos a los sistemas de producción de los agricultores/as en regiones semiáridas como la región semiárida de Brasil (incluidos los estados de Minas Gerais, Bahia, Alagoas, Sergipe, Pernambuco, Paraíba, Rio Grande do Norte, Ceará y Piauí), el Chaco Americano (partes de Argentina, Bolivia y Paraguay) y el Corredor Seco Centroamericano (que incluye a El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua) debido al aumento de las temperaturas que está provocando períodos de sequía más prolongados. Sin embargo, numerosos agricultores/as innovadores/as e instituciones de apoyo han desarrollado y probado soluciones para aumentar la resiliencia de agricultores y agricultoras, a los efectos del cambio climático. Se trata de casos excepcionales, de los que poco conocimiento se ha extendido a los principales servicios de asistencia técnica y extensión, especialmente a los públicos. Como tales, los proyectos apoyados por el FIDA y otros proyectos tienen una capacidad limitada para ayudar a los agricultores a responder a los patrones climáticos cambiantes. La iniciativa

propuesta respondería a este desafío identificando prácticas exitosas de agricultura resiliente al clima (ARC) y capacitando a capacitadores expertos.

ARC implica la aplicación de tecnologías y prácticas que mejoran la resiliencia climática de los/as agricultores/as a través del manejo integrado de nutrientes, manejo de desechos, manejo del agua y sistemas agroforestales. Las prácticas ARC incluyen actividades de producción agrícola y ganadera. En tierra firme, ARC se traduce en prácticas que resultan en una mayor disponibilidad, flujo y retención de agua en el sistema.

La ARC en áreas semiáridas incluye la implementación simultánea de las siguientes prácticas y principios: (i) preparación del suelo con el mantenimiento de árboles dispersos, instalación de atracaderos y fertilización natural; (ii) protección del suelo con cobertura vegetal y producción de biomasa con variedades vegetales resilientes, (iii) manejo del agua: captación y almacenamiento, curvas de nivel y terrazas; (iv) plantación: estratificación, diversificación y densificación con especies herbáceas, arbustivas y arbóreas, maximizando la capacidad fotosintética y la producción de biomasa; (v) gestión de la producción: poda activa y aclareo; rotación de pastos y cercos, manejo de fertilizantes y compost. Estos formarán el núcleo de la formación y el desarrollo de capacidades que se desarrollarán en el marco de la iniciativa propuesta.

La propuesta está alineada con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), a saber, OE3: Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática de las actividades económicas de la población rural pobre; y su resultado contribuirá al compromiso del FIDA de incorporar la adaptación al clima en las operaciones, uno de los cuatro temas transversales del FIDA.

#### **4. JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

En una iniciativa innovadora, la Articulación del Semiárido Brasileño (ASA) y la Plataforma Semiáridos de América Latina firmaron un consorcio formado por tres entidades responsables de la ejecución del proyecto DAKI - Semiárido Vivo: AP1MC, FUNDAPAZ y FUNDE.

Este proyecto apoyará un vasto proceso de sistematización de experiencias exitosas para la convivencia en las tres regiones trabajadas y también desarrollará un proceso de formación, con el objetivo de ampliar las capacidades técnicas a través del intercambio y transformación de las realidades locales, apuntando desde la relación con otras instituciones, influencia la conformación y gestión de políticas públicas adecuadas para familias campesinas, comunidades tradicionales y pueblos indígenas en las tres regiones involucradas.

DAKI - Semiárido Vivo beneficiará directamente a 2.000 personas, incluidos empleados públicos, personal de asistencia técnica, agricultores/as familiares, estudiantes de escuelas rurales. El proceso de formación se llevará a cabo a través de cursos en la plataforma de Educación a Distancia (EAD) o presenciales, que estarán disponibles en dos idiomas (portugués y español) y traspasarán los límites del proyecto, beneficiando indirectamente a unas 7.000 personas.

Los Programas de Formación en Agricultura Resiliente al Clima se estructuran de la siguiente manera: (i) Un Programa de Capacitación con una duración total de 09 meses dirigido a agricultores/as y técnicos/as en el año de 2022, que incluye un curso de EAD y un periodo de multiplicación de conocimientos y prácticas - curso 01; (ii) Un curso presencial de 03 meses para 400 técnicos/as y agricultores/as en Brasil en 2022 - curso 02; (iii) Un programa de capacitación de 03 meses dirigido a jóvenes, muchos de los cuales están involucrados en Escuelas Agrícolas Familiares - EFA, en 2023 - curso 03.

Esta consultoría tiene como objetivo la elaboración de materiales didácticos escritos y audiovisuales vinculados a los Módulos 1, 2, 3 y 4 del primer Programa de Formación - curso 01, que también serán utilizados como subvenciones para los Programas de Formación que se implementarán posteriormente - cursos 2 y 3. La construcción de materiales didácticos escritos y audiovisuales se realizará antes y después de la finalización del curso, comenzando en la etapa de sensibilización y movilización de los estudiantes, y finalizando después del proceso de multiplicación de aprendizajes (etapa post-curso).

## **5. EL ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

La Consultoría de Asesoría en Comunicación Social se desarrollará de manera remota, cubriendo las tres regiones en las que opera DAKI - Semiárido Vivo: Gran Chaco, Corredor Seco y Semiárido Brasileiro, y se relacionará directamente con todas las demás consultorías y equipos de organizaciones sociales que trabajan en los territorios, así como Universidades, Centros de Investigación Agropecuaria y otros involucrados en los procesos de sistematización, capacitación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur.

## **6. DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

1. Trabajar en coordinación con otros miembros del equipo implementador del Primer Programa de Capacitación ARC: Asesores Pedagógicos (2), educadores temáticos (4), tutores pedagógicos y tecnológicos, docentes para clases sincrónicas y asincrónicas, miembros de la Comisión Pedagógica Regional y consultores en el proceso de sistematización de experiencias significativas en Agricultura Resiliente al Clima.
2. Coordinar la preparación de materiales didácticos en distintos formatos para el Primer Programa de Capacitación en ARC - curso 01, incluyendo: maquetación, ilustración y terminación, con el Asistente de Comunicación contratado;
3. Planificar, diseñar y preparar los diferentes tipos de materiales de comunicación (brochuras, presentaciones en PPT, folletos, podcasts, telenovelas, videos cortos) que se utilizarán durante el curso 01 y su proceso de multiplicación (post-curso), con el Asistente de Comunicación contratado;
4. Realizar un proceso de conversión de los contenidos pedagógicos y de las sistematizaciones elaboradas por los equipos de sistematización del Componente 1, en productos de comunicación social - en dos idiomas - para apoyar las sesiones educativas del primer Programa de Capacitación - curso 01;

5. Estructurar los contenidos y guiones de publicaciones y videos producidos a partir del primer Programa de Capacitación;
6. Construir uma abordagem metodológica de educomunicação, em conjunto com a equipe do projeto DAKI - Semiárido Vivo, que envolve a coordenação de um grupo de trabalho em comunicação social, composto por educandos/as que se interessam por este tema, visando sua atuação nos seus respectivos territórios enquanto comunicadores/as populares, especialmente na etapa de multiplicação (pós-curso);
7. Apoyo para alimentar la base de datos de actores clave y la biblioteca virtual con información actualizada y aportes de los materiales producidos a lo largo del proceso de formación;
8. Mantenerse en constante articulación con el equipo de comunicación de DAKI - Semiárido Vivo para integrar las estrategias generales de comunicación con las específicas del programa de capacitación, garantizando su divulgación y visibilidad.

#### **Consideraciones generales sobre los materiales de apoyo a la enseñanza:**

- Los materiales producidos deben contener ilustraciones en primer plano, además de una maquetación que facilite la comprensión del (los) tema (s) a tratar.
- Luego de una sesión informativa por parte del gerente del Componente 2 y los asesores pedagógicos, los productos deben entregarse para su análisis. Solo se finalizarán las piezas aprobadas;
- Todos los productos deben entregarse en formato digital (PDF, power point, etc.) y deben ser aptos para su visualización durante la ejecución de los cursos en la plataforma digital;
- La consultoría debe contar con todos los equipos y software necesarios para realizar el trabajo.

#### **7. FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS**

La remuneración por los servicios prestados será de \$920,00 dólares mensuales y el pago será hecho después del análisis y aprobación del informe mensual de

actividades, que incluirá las actividades realizadas en el período y deberá ir acompañado acompañado de la respectiva factura por servicios.

El informe debe ser entregado en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles posteriores al final del mes de las actividades. Debe ser analizado dentro de 3 (tres) días hábiles posteriores a su recepción y, con su aprobación, se realizará el pago al contratado dentro de 2 (dos) días hábiles.

## **8. PREVISIÓN DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS**

Considerando el área cubierta por el proyecto, pueden ocurrir viajes a la Región Semiárida Brasileña, los países del Chaco Trinacional y los países del Corredor Seco. Cuando esto ocurra, se otorgará un anticipo de fondos para cubrir los gastos correspondientes y la rendición de cuentas deberá realizarse dentro de los 07 (siete) días hábiles posteriores a la devolución.

## **9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Los servicios se realizarán en un lugar definido por la consultoría contratada. En caso de ser necesario, y las condiciones sanitarias exigidas por la pandemia de COVID 19 lo permitan, la persona contratada podrá utilizar la sede de FUNDAPAZ en Buenos Aires u otras provincias donde se desarrolle su trabajo.

## **10. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LA SELECCIÓN**

La selección estará abierta a la participación exclusiva de consultores individuales con Personalidad Jurídica activa, cuya fecha de constitución haya ocurrido antes de la divulgación de este TdR. En el caso de los brasileños, la Clasificación Nacional de Actividad Económica - CNAE debe ser compatible con el objeto de este Término de Referencia.

En esta selección podrán participar profesionales que cuenten al menos con la calificación que se describe a continuación, la cual se verificará aplicando los

criterios de evaluación, distribuidos entre entrevista, formación académica y experiencia, con el 10%, 25% y 65% del total de puntos respectivamente.

## **A. Requisitos Obligatorios**

### **a. Formación**

- Graduación en curso de nivel superior en Comunicación Social, Periodismo, Diseño Gráfico, Cine, Audiovisual, Pedagogía, Educación o áreas afines.

### **b. Experiencia:**

- Experiencia profesional mínima de 05 años en el área de comunicación social y / o Diseño Gráfico;
- Experiencia en actividades de comunicación social vinculadas a la difusión de innovaciones metodológicas y tecnológicas con distintos públicos.
- Experiencia profesional acreditada en el desarrollo de medios, materiales/ productos escritos y/o audiovisuales (folletos, cuadernos, publicaciones, carteles, ilustraciones, videos, podcasts, etc.);
- Nivel avanzado de los idiomas: portugués y español.

## **B. Requisitos deseables**

### **a. Formación**

- Cursos de posgrado, especializaciones o cursos en el área de comunicación social y diseño gráfico, incluyendo un conocimiento profundo de herramientas de edición de imágenes, videos, audio, maquetación y otros productos.
- Cursos en el área de género, generación, comunidades tradicionales y pueblos indígenas, convivencia con el semiárido, medio ambiente, metodologías participativas y gestión del conocimiento.

### **b. Experiencia**

- Experiencia en educomunicación y/o con la construcción de materiales educativos, pedagógicos y/o didácticos;



- Experiencia con la producción de materiales destinados a las áreas de Agricultura Familiar, Agroecología, Convivencia con el Semiárido, Agricultura Resiliente al Clima, Comunidades Tradicionales y Desarrollo Rural Sostenible.
- Experiencia con metodologías participativas, comunicación popular y sistematización de experiencias, preferentemente para áreas rurales.
- Experiencia con públicos prioritarios de DAKI - Semiárido Vivo: mujeres, jóvenes, negros, indígenas y comunidades tradicionales;
- Experiencia en edición: diagramación, creación, ilustración y diseño de publicaciones en diferentes formatos;
- Experiencia en edición de videos y productos audiovisuales.

## **11. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La consultoría contratada no podrá divulgar, a través de publicaciones, informes y conferencias o de cualquier otra forma, datos y resultados obtenidos del trabajo realizado, sin la autorización expresa y por escrito de FUNDAPAZ.

## **12. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO**

La supervisión del trabajo será realizada directamente por la Gerencia del Componente 2 - Formación de DAKI - Semiárido Vivo, la cual recibirá los informes de ejecución y realizará reuniones para evaluar y monitorear las actividades. El equipo de comunicación social del Proyecto DAKI - Semiárido Vivo participará, junto con la Gerencia del Componente 2, en reuniones de alineación con estos profesionales para ayudar en la evaluación y seguimiento del trabajo realizado.

## **13. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán hasta las 23h59 del 7 de enero de 2022, exclusivamente por medios digitales, vía correo electrónico enviado a [dakisemiariodovivo@gmail.com](mailto:dakisemiariodovivo@gmail.com).

Documentos necesarios para el registro:

I - Currículum/Portfolio del profesional responsable de la ejecución del servicio;

II - Información de contacto: teléfono y correo electrónico

Todos los documentos necesarios para el proceso de postulación deben enviarse adjuntos en formato PDF al correo electrónico dakisemiaridovivo@gmail.com, en un mensaje con el asunto "Documentos de selección **ASESORÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL** - TDR 007/2021". Si el candidato no recibe la confirmación de entrega de la propuesta enviada, es de su exclusiva responsabilidad contactar al número de teléfono +54 3876105872 de FUNDAPAZ y buscar la solución del problema.

#### **14. PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección será realizada por una Comisión compuesta por al menos 03 (tres) miembros, designados por el Director Ejecutivo de FUNDAPAZ.

Solo los documentos presentados en el momento de la inscripción serán considerados en el proceso de evaluación de propuestas. El proceso de selección constará de cuatro pasos:

- a) ENVÍO DE PROPUESTAS - enviadas exclusivamente por correo electrónico.
- b) CALIFICACIÓN - fase eliminatoria, en la que se analizará el cumplimiento de los requisitos obligatorios en materia de formación y experiencia exigidos en el ítem 10A.
- c) CLASIFICACIÓN - fase de clasificación, en la que se evaluará la formación y experiencia del candidato, que podrá alcanzar hasta 100 (cien) puntos, distribuidos en 02 (dos) fases:
  - i) Evaluación del curriculum/portfolio: evaluación de los requisitos deseables de formación (hasta 25 puntos) y experiencia (hasta 65 puntos). Se requerirá una puntuación mínima de 60 puntos por candidato para la continuidad del proceso;

- ii) Entrevista: evaluación de los requisitos de formación y experiencia, con una puntuación máxima de 10 puntos. La entrevista se realizará entre el candidato y el comité de selección, vía teleconferencia utilizando Zoom, u otra plataforma en caso de no funcionamiento de Zoom, en fecha y hora por confirmar.
- d) RESULTADO FINAL: en el que se sumarán las puntuaciones finales y se anunciará el ganador.

<b>PASOS / FASES</b>	<b>FECHA</b>
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Hasta las 23:59 del 07/01/2022
CLASIFICACIÓN	hasta 14/01/2022
ENTREVISTAS	entre 17 al 18/01/2022
DIVULGACIÓN DE RESULTADOS	hasta 18/01/2022

La vigencia de este aviso y la selección será de 12 (doce) meses contados a partir de la divulgación del resultado.

## **15. DE LA ADJUDICACIÓN**

Se otorgará al candidato que obtenga la puntuación de corte y la mayor cantidad de puntos, siempre que esté por encima de la nota de corte.

## **16. DE LA CONTRATACIÓN**

El contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de su firma, pudiendo extenderse por otros 9 (nueve) meses a discreción de FUNDAPAZ.

Para la contratación, el candidato deberá presentar los siguientes documentos comprobatorios e información:

- Documentos que acrediten la formación y experiencia indicada en el curriculum/Portfolio (Contratos, Certificados, Diplomas, Recibos, Declaraciones, Materiales de comunicación, etc.)
- Datos bancarios de la entidad jurídica/profesional: banco, sucursal y número de cuenta corriente;
- Datos del representante legal: nombre, profesión, nacionalidad, estado civil y domicilio residencial, copias de documento de identidad y CPF o DNI.
- Datos del responsable de la prestación del servicio: nombre, profesión, nacionalidad, estado civil y domicilio, copias de documento de identidad y CPF o DNI.

## **17. CONSIDERACIONES GENERALES**

El candidato contratado será responsable del pago de todos los cargos fiscales, sociales y laborales, referidos al contrato que se celebre con el contratante, de acuerdo con las leyes brasileñas y argentinas que rigen la materia, extendiendo esta responsabilidad a todos los cargos que se apliquen a colaboradores y/o prestadores de servicios que pueda contratar, para la ejecución del objeto de este TdR.

La parte contratada no contará con seguro social (INSS), por accidentes de trabajo, salud o accidentes de vida, ni se le otorgarán vacaciones, licencia por enfermedad o cualquier otra tarifa durante la vigencia del Contrato.

El contratado llevará a cabo las actividades contenidas en este Término de Referencia, de acuerdo con los más altos estándares de competencia e integridad profesional y ética.

## **18. ATENCIÓN A DUDAS Y ACLARACIONES**

En caso de duda sobre este Término de Referencia, la Comisión de Selección debe ser consultada, exclusiva y directamente, por correo electrónico [dakisemiariovivo@gmail.com](mailto:dakisemiariovivo@gmail.com).

## **19. DE LAS OMISIONES**

Los casos omitidos serán analizados por la Comisión de Selección y las colocaciones tendrán como parámetro las reglas establecidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Obras y Servicios de AP1MC.

## **20. DISPOSICIONES FINALES**

El CANDIDATO tiene conocimiento por estas Disposiciones Finales, que se prohíbe la contratación, en cualquier calidad, y la participación en los servicios previstos en este Término de Referencia, de servidores activos de la Administración Pública Federal, Estatal, de Distrito Federal o Municipal, directa o indirectos, así como empleados de sus subsidiarias y controladas, en el ámbito de proyectos de cooperación técnica internacional (artículo 7 del Decreto Federal N ° 5.151, de 22 de julio de 2004).

También tiene conocimiento de que se prohíbe la contratación de familiares de gerentes de AP1MC, FUNDE, FUNDAPAZ y FIDA para el desarrollo de actividades en el contrato que se suscriba.

## **21. DEL COMBATE AL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN**

Al tratarse de un contrato financiado por el FIDA, si la PARTE CONTRATANTE llega a la conclusión de que el CONTRATADO ha incurrido en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas, durante la selección o ejecución del contrato, podrá, previa notificación al CONTRATADO dentro de un plazo de tiempo. de 14 (catorce) días, rescindir el contrato, considerando las siguientes definiciones:

“Práctica corrupta” significa ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor con el objetivo de influir en la acción de un servidor público en el proceso de licitación o en la ejecución de un contrato.

“Práctica fraudulenta” significa la falsificación u omisión de hechos con el fin de influir en el proceso de licitación o en la ejecución del contrato.

“Práctica colusoria” significa tramar o establecer un acuerdo entre dos o más partes, con o sin el conocimiento del Prestatario o sus Agentes, con el objetivo de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos.

“Práctica coercitiva” significa dañar o amenazar con dañar, directa o indirectamente, a las personas o su propiedad con el fin de influir en su participación en un proceso de licitación o afectar la ejecución del contrato.

"Práctica obstructiva" significa:

(a) destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas en las inspecciones o hacer declaraciones falsas a los auditores, con el objetivo de prevenir materialmente una inspección del FIDA de las denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualquier interesado parte, para evitar que demuestre su conocimiento de asuntos relevantes para la investigación o su continuación, o

b) actos destinados a obstaculizar materialmente el ejercicio de los derechos del FIDA a realizar inspecciones o auditorías.

Medidas a tomar:

El FIDA cancelará la parte del préstamo o la donación relacionada con el contrato si, en cualquier momento, concluye que los representantes del Prestatario/CONTRATISTA o un beneficiario del préstamo estuvieron involucrados en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante la selección o ejecución del contrato. contrato, sin que el Prestatario/CONTRATISTA haya adoptado medidas oportunas, adecuadas y satisfactorias al FIDA para remediar la situación.

El FIDA impondrá sanciones al Consultor y podrá declararlo inelegible, por tiempo indefinido o por un período determinado, para adjudicar un contrato financiado por el FIDA, si en algún momento concluye que estuvo directamente involucrado o por

medio de un agente con prácticas corruptas y fraudulentas. colusorio o coercitivo al participar en la selección o ejecutar el contrato.

## **22. INSPECCIÓN Y AUDITORÍA**

El CONTRATADO permitirá que el FIDA y/o las personas designadas por el FIDA inspeccionen sus cuentas y registros relacionados con la presentación de su propuesta y/o plan de estudios y con la ejecución del Contrato, así como el CONTRATADO permitirá que estas cuentas y registros sean auditados por auditores designados por el FIDA, si necesario.

## **23. LUCHA CONTRA EL ACOSO, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL**

El FIDA exige que los destinatarios de su financiamiento observen y hagan observar, incluyendo en todos los acuerdos y contratos en el ámbito de los Proyectos financiados con sus fondos, sea con el equipo del proyecto, contratistas, proveedores y otros terceros, disposiciones para prevención del “Acoso Sexual” y de la “Explotación y Acoso Sexual”, bajo las siguientes disposiciones:

El prestatario, beneficiarios o partes involucradas tienen la obligación de informar de inmediato a FIDA, incidentes en actividades u operaciones financiadas o administradas por FIDA, respecto a Acoso Sexual y Explotación y Acoso Sexual.

El FIDA aplica las definiciones de las Naciones Unidas, que afirma que:

“Exploración y acoso sexual en relación a beneficiarios en el contexto de las operaciones de FIDA son definidos como cualquier abuso real o tentativo de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza, con fines sexuales, incluidos, entre otros, el beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otros (explotación sexual); intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas (abuso sexual)”.

"El acoso sexual es cualquier avance sexual no deseado, solicitud de un favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiere

de manera irrazonable con el trabajo, cambia, es decir, una condición de empleo, o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo".

Gabriel Seghezso  
Diretor Ejecutivo FUNDAPAZ